



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.180

PARRAL, 30 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 de 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde En el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (05) Cinco días de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

RAMIRO ALBERTO SOTO CARVAJAL, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	30.11.2015	04.12.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	CARVAJAL	RAMIRO ALBERTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. [REDACTED]	Grado 15° E.M.R.	
	DIDECO	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **CINCO (05)**

A contar desde el: 30.11.2015 hasta el: 04.12.2015

Días pendientes: **0**

SERÉ REEMPLAZADO POR _____

NOTA: SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO CINCO (05) DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2015, PARA EL AÑO 2016.-



 Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario



 Vº Bº Unidad Personal

Parral, Noviembre 26 DE 2015.-